

Control Gubernamental



Contraloría General del Estado
B O L I V I A

Edición: De ABRIL a JULIO • Año 1

Medio de Información Interno • Gestión 2017

Bajo la nueva modalidad “offshore” La Contraloría capacitó a 538 servidores públicos

Permite a la entidad pública desarrollar la capacitación de su personal en temas de control gubernamental dentro de sus propias instalaciones con docente avalado por la Contraloría.

Durante el primer semestre de 2017 la Contraloría General del Estado, a través del Centro de Capacitación – Cencap, capacitó a 538 servidoras y servidores públicos de entidades bajo la modalidad “offshore”, que tiene como característica impartir cursos en ambientes de las instituciones.

En respuesta a la demanda de las entidades públicas para capacitar a su personal, la CGE suscribió convenios interinstitucionales orientados a coordinar esfuerzos y acciones de capacitación, para el mejoramiento de la administración pública.

La propuesta académica “offshore”, para la presente gestión permite a la entidad pública desarrollar la capacitación de su personal en temas de control gubernamental dentro de las instalaciones de su institución, que tiene que destinar presupuesto para la contratación de un docente, que es ava-

lado por la Contraloría. Al finalizar el curso la CGE otorga los certificados de aprobación a los participantes.

Las entidades públicas que ya fueron capacitados en Políticas Públicas, curso que sirve de requisito para optar a otros cursos con temáticas distintas en la Contraloría, fueron servidores públicos del nivel técnico-operativo, del Banco Central de Bolivia, que tuvo una participación de 280 asistentes.

Otra institución que optó por esta modalidad de capacitación fue la Cámara de Diputados, que recibió la formación de Políticas Públicas, a nivel Superior Ejecutivo a 30 asam-

bleístas y a 31 servidores en el nivel técnico – operativo. En la Asamblea, la Subcontraloría de Sistemas Informáticos y Redes, de la CGE, dictó el Taller de Recursos Ofimáticos, a 29 funcionarios responsables del área de sistemas y otros.

Asimismo, 90 servidores públicos entre técnico operativo y apoyo administrativo de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) recibieron la capacitación en Políticas Públicas. Otra entidad que fue capacitado por la CGE, fue la Escuela Militar de Ingeniería (EMI), 78 funcionarios de los niveles técnico operativo y apoyo administrativo

asistieron al curso de Políticas Públicas.

En los siguientes meses se capacitará bajo la modalidad “offshore” a servidores públicos de Vías Bolivia, a la Cámara de Senadores, Caja Petrolera de Salud, Agencia Estatal de Vivienda, Ministerio de Deportes, Empresa Nacional de Electricidad y a la Empresa Mi Teleférico, entidades que solicitaron a la Contraloría General del Estado la firma de convenios para posibilitar la capacitación.

También, se realizó el curso de Control Social en el Ministerio de Planificación impartido por el docente Oscar Segura, del Cencap.





Contra contaminación atmosférica Contraloría pide a municipios emitir normativa coordinada

La Contraloría General del Estado (CGE) solicitó a los alcaldes de los municipios de Sacaba, Quillacollo, Vinto, Sipe Sipe, Tiquipaya, Colcapirhua y Cercado, de Cochabamba plantear soluciones específicas y en conjunto contra la contaminación atmosférica, atendiendo la auditoría de 2014 que emitió recomendaciones para controlar las emisiones de vehículos y la de actividades de tipo industrial.

La auditoría sobre la calidad del aire en la región metropolitana de Cochabamba, reveló que la contaminación atmosférica rebasó los límites permisibles y representa un riesgo para la salud, contempla 32 recomendaciones para los municipios y la Gobernación.

El Informe de Desempeño Ambiental sobre la Contaminación Atmosférica en el Área Metropolitana establece que los mayores contaminantes son el parque automotor, las ladrilleras, yeseras y caleras. El monitoreo determinó que ni las alcaldías ni la Gobernación planificaron acciones para verificar la emisión de gases de los vehículos. El mismo infor-

me remarcó que el control de los motorizados nacionalizados, con la Ley 133, tampoco la adecuación ambiental fue efectiva debido a que la Gobernación no coordinó con los municipios.

El gerente de la Auditoría Ambiental de la CGE, Roberto Pérez, afirmó que se les solicitó a las entidades involucradas trabajar efectivamente, de manera coordinada y planificada para controlar las emisiones.

"Las acciones aisladas difícilmente podrán mejorar la calidad del aire que respiran los cochabambinos, son la única región metropolitana del país que está legalmente constituida y debería funcionar para estos temas", señaló Pérez.

La Contraloría, explicó Pérez, solicita informes respecto a la atención de las recomendaciones emitidas, "nosotros marcamos el rumbo, pero, no tomamos las decisiones. Lo que nosotros estamos haciendo es pedir que nos informen y ya vamos reiterando dos veces este año", anotó.

Los índices de contaminación suben en invierno y superan

los niveles permitidos provocando problemas de salud por el frío, las condiciones topográficas, la falta de vientos y de regulación de las principales fuentes de contaminación: vehículos y ladrilleras.

Cinco de los siete municipios del eje cuentan con una Red de Monitoreo de la Calidad del Aire (Red MonICA), aún no ejecutan acciones firmes para mejorar la calidad del aire y por consecuencia la salud del pueblo.

Según el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), 8 de cada 10 vehículos del parque automotor de Bolivia circulan en Cochabamba, Santa Cruz y La Paz. El departamento es zona de tránsito del 60 por ciento del transporte internacional y nacional.

Tiquipaya es el único que elaboró un Programa Municipal de Transporte (Pomut), pero no lo implementa.

Quillacollo no avanzó con el reordenamiento vehicular. En Cercado no hay un plan de movilidad urbana desde 1993 y se gestiona el Lljtbus.

En tanto que Sacaba, Colcapirhua y Vinto aún no aplican el plan metropolitano elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que prioriza el transporte masivo y la bicicleta.

Ladrilleras y yeserías recomendaciones ambientales de la CGE

En base a las recomendaciones de la Auditoría Ambiental que practicó la Contraloría General del Estado (CGE) en 2014, que establece la contaminación que genera la actividad ladrillera, yesera y calera en gran parte de la región Metropolitana de Cochabamba, autoridades de entidades nacionales y departamentales elaborarán una propuesta técnica para atenuar los daños ambientales a partir de la decisión política de los gobiernos municipales.

El pasado 27 de julio se desarrolló el encuentro interinstitucional con la participación de representantes de la Contraloría General del Estado, del Ministerio de Medio Ambiente (MMAyA), del Parque Industrial de Santiváñez, de la Gobernación, equipos técnicos de los municipios de Cochabamba, Colcapirhua, Sacaba y Sipe Sipe, y dirigentes del sector ladrillero.

La directora general del Viceministerio de Medio Ambiente, María Cristina Arellano, repasó los pilares de las recomendaciones específicas que hizo la Contraloría en 2014 a la Gobernación, a los Municipios y al sector ladrillero.

Precisó que se trata de la verificación, adecuación ambiental, reubicación y el control ambiental en torno a esta actividad manufacturera.



as atenderán de la auditoría E

“Adecuarse y obtener la licencia ambiental significa obedecer a lo que dice el Reglamento de la meta Ambiental para el Sector Industrial y Manufacturero (RASIM), que también da instrucciones concretas respecto a tecnologías limpias que ya se tienen que ir implementando y el control por parte de la instancia municipal que verifique como están realizando sus actividades”, complementó.

Por su parte, el gerente de Auditoría Ambiental de la CGE, Roberto Pérez, informó que en la reunión de entidades involucradas, a la cual fue invitada la Contraloría, se puntualizó la reubicación de este sector productivo a municipios identificados con áreas industriales y servicios adecuados al interior de sus jurisdicciones.

La readecuación ambiental, por lo tanto, significa que se deberá promover cambios tecnológicos, es decir que no se puede seguir con la actividad ladrillera con tecnología contaminante.

En relación al control ambiental, este proceso de reubicación y de readecuación del sector ladrillero debe seguir un proceso de formalización para que también de esa manera tenga estabilidad y cumpla con medidas ambientales.



Socializaron proyecto de Reglamento de Registro de Firmas

La Contraloría General del Estado (CGE), a través de la Subcontraloría de Control Externo, socializó el Proyecto de Reglamento de Registro de Firmas y Profesionales Independientes de Auditoría Externa con el Colegio de Auditores de Bolivia, en Reunión de Interacción de Control Gubernamental, que se desarrolló en la ciudad de Santa Cruz, el pasado mes de junio.

El encuentro contó con la participación del contralor general del Estado, Henry Lucas Ara Pérez y la Subcontralora de Control Externo, Olga Suarez, además del presidente nacional del

Colegio de Auditores, Ezequiel Paniagua, y representantes de Colegios de Auditores Departamentales de todo el país.

La actividad coordinada con el Colegio de Auditores y la CGE posibilitó la retroalimentación entre los auditores de ambas entidades, respecto al Proyecto de Reglamento de Registro de Firmas y Profesionales Independientes de Auditoría Externa, las propuestas serán consideradas en la elaboración del documento.

Los profesionales de la CGE explicaron, también, criterios respecto a las “Deficiencias identificadas en los procesos de Revisión de Papeles de Trabajo”, y se presentó Propuesta de clasificación de Registro de Firmas de Profesionales Independientes.

La Contraloría llega a fronteras para capacitar

El contralor general del Estado, Henry Lucas Ara, acompañado por el director ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas (Ademaf), Félix Jemio clausuró la primera fase de capacitación de gestión administrativa y control gubernamental en fronteras del país, que contó con la participación de 170 servidoras y servidores públicos de San Matías y Puerto Quijarro, del departamento de Santa Cruz.

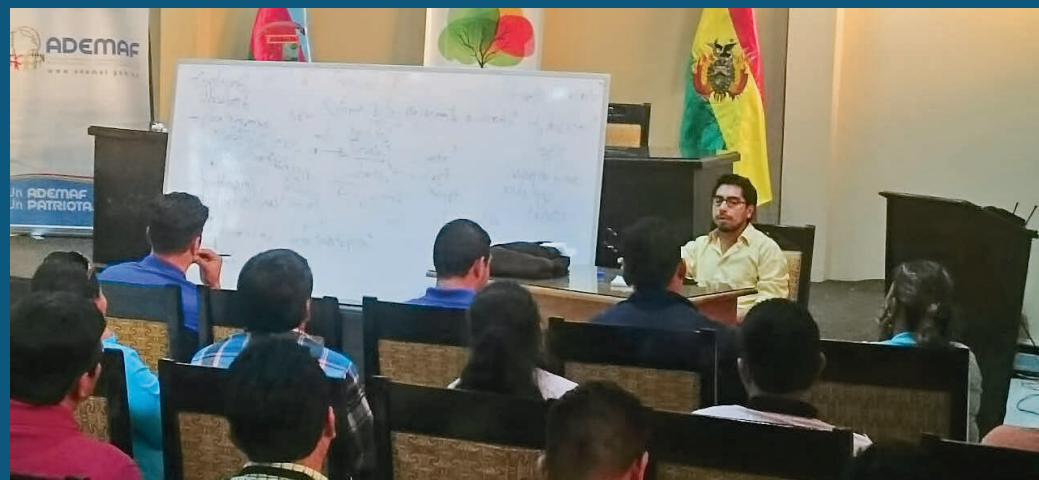
En cumplimiento del acuerdo interinstitucional entre Ademaf y la Contraloría se desarrolló los cursos de Políticas Públicas, Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, además de Responsabilidad por la Función Pública, capacitación que fue impartida por los docentes del Centro de Capacitación - Cencap de la Contraloría, Mauricio Pol Panozo, Andrés Cabrera, Michel Ugarte, Oscar Alanoca, Yíye David Ríos Sarabia y Gunnar Chambilla.

El acto de clausura se desarrolló en la localidad de San Matías, el pasado 7 de julio, en la oportunidad el Contralor destacó el proyecto de Escuelas Técnicas Itinerantes de Ademaf que posibilitó llegar a zonas fronterizas capacitando a funcionarios de las entidades públicas.

“Para la Contraloría es muy grato estar por primera vez capacitando en zonas fronterizas del país, es importante actualizarse en temas específicos que tienen que ver con la administración y gestión pública, ha sido una experiencia muy buena, nuestro propósito es cubrir todas la regiones fronterizas a lo largo y ancho de nuestro país, estamos seguros que la capacitación es la herramienta más valiosa para realizar un trabajo eficiente y efectivo de parte de los servidores públicos”, anotó Ara.

El curso en San Matías, ciudad fronteriza con el Brasil, situada a 830 Km de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, contó con la participación de servidoras y servidores públicos de las entidades de Migración, Aduana Nacional, Depósitos Aduaneros Bolivianos, Caja Nacional de Salud, Banco Unión, Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia - Redes de Gas y Ductos, Dirección Distrital de Educación, Autoridad de Bosques y Tierra y funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de San Matías.

El siguiente ciclo de capacitación en fronteras se desarrollará en el departamento de Beni.



En la Universidad Mayor de San Simón Contralor inauguró el Diplomado en Normas de Gestión y Control Gubernamental

El Centro de Capacitación (Cencap) de la Contraloría General del Estado (CGE), en coordinación con la Dirección de Posgrado de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), inauguró el 12 de mayo el Diplomado en "Normas de Gestión y Control Gubernamental", dirigido a profesionales con grado académico de licenciatura, que tengan expectativa laboral en el sector público.

El contralor general del Estado, Henry Lucas Ara Pérez y la gerente de capacitación de la Contraloría, Gloria Zamorano, participaron en el acto inicio del Diplomado, que se desarrolló en el auditorio de postgrado de la Facultad de Ciencias

Económicas de la UMSS, donde también estuvieron presentes, las autoridades universitarias, Juan Carlos Ríos del Prado, Rector de la UMSS y Ricardo García, director de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UMSS.

La primera autoridad de Control Gubernamental, Henry Ara Pérez, explicó que en esta gestión la CGE estableció Convenios de Cooperación Técnica, Académica y Científica con las universidades públicas del país, acuerdos que posibilitarán la formación especializada de profesionales con "valores críticos, capaces de crear y recrear un sistema de procesos



adecuados a la gestión, control y fiscalización"

El Diplomado en "Normas de Gestión y Control Gubernamental" es un subprograma, que se constituye en la base material del control gubernamental que permitirá comprender y aplicar, de manera integral las normas y técnicas de la Auditoría Gubernamental, ade-

más se emplearán metodologías de investigación acordes a las temáticas de administración y control gubernamentales, dando la posibilidad de acceder a las siguientes especialidades: especialidad en Auditoría Financiera Gubernamental, en Auditoría Especial y en Auditoría Operacional.

La Contraloría estableció criterios técnicos Las UAI realizarán Relevamiento de Información sobre planillas salariales de entidades públicas

A efectos de determinar la auditabilidad y prever la programación de auditorías en la Planificación Estratégica 2018 – 2020, la Contraloría General del Estado (CGE) instruyó a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de las entidades públicas efectuar el "Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación del Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público".

El resultado del relevamiento generará valor público con un adecuado procedimiento de liquidación de salarios, en el marco de datos reales incorporados en los registros individuales de los servidores públicos.

Las Unidades de Auditoría Interna deben aplicar lineamientos técnicos definidos por la Subcontraloría de Control Interno (SCCI), en la ejecución del mencionado relevamiento, mismo que fue socializado con más de 150 responsables de Unidades de Auditoría Interna.

La metodología del Relevamiento tiene que ver con los

procesos relacionados a las remuneraciones del personal permanente, eventual y de consultores de línea. Su procedimiento posibilitará determinar si la entidad cuenta con controles necesarios que permitan el procesamiento adecuado de las planillas salariales y si estos se encuentran formalizados en el citado procedimiento.

Además, de revelar los procesos que contribuyen con la "Liquidación de planillas salariales", identificar los riesgos potenciales y verificar el funcionamiento del Control.

La subcontralora de Control Interno, Sandra Quiroga explicó que ante la ausencia del mencionado procedimiento o deficiencias, la UAI debe emitir el "Informe de Relevamiento de Información Específica" y el "Informe de control interno" emergente del Relevamiento, dando a conocer los resultados a la Máxima Autoridad Ejecutiva de su entidad, a efectos de sugerir las acciones o actividades de control inmediatas, tendientes a subsanar las mismas hasta el mes de agosto de este año. 2017.